

FO-M9-P3-01- V01  
1.220.10-7.1- 2022011670

CIRCULAR No

Santiago de Cali, marzo 3 de 2022

**PARA: EAPB:** SOS, COOSALUD, EMSSANAR, COMFENALCO, SURA, SANITAS, SALUD TOTAL, MEDIMAS, ASMET SALUD, NUEVA EPS, MALLAMAS

**DE:** MARIA CRISTINA LESMES DUQUE  
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

**Asunto:** Información del proceso de valoración salud integral a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado e invitación para su implementación y pago del paquete diseñado.

Reciban mi cordial y atento saludo.

Como ya les hemos informado en varias oportunidades de manera escrita y en diversas reuniones, desde la Secretaría de Salud del Valle del Cauca, estamos adelantando desde el 2017, el proceso de valoración de la salud integral a mujeres víctimas del hecho victimizante "Delitos contra la libertad e integridad sexual", como parte de las medidas de reparación a las víctimas del conflicto armado incluidas en la Ley 1448 de 2011 de Víctimas y Restitución de Tierras.

Revisando el Registro Único de Víctimas-RUV- por el hecho victimizante "Delitos contra la libertad e integridad sexual" para el Valle del Cauca, se evidencia que se encuentran incluidas un total de 2.909 personas de las cuales 2.685 son mujeres, lo cual indica que el 92% de las víctimas de este hecho son las mujeres.

El proceso de valoración involucra los actores del SGSSS, cada una de las partes según sus competencias:

- La Secretaría Departamental de Salud con la coordinación del proceso, la capacitación a los profesionales de los equipos de salud de cada una de las direcciones territoriales con participación de las EPS e IPS en guías y protocolos de detección, diagnóstico reporte, notificación, atención y seguimiento a eventos priorizados.
- Las EAPB facilitar las condiciones logísticas y cubrir los costos del paquete acordado con las IPS para la valoración de las mujeres víctimas del hecho de Delitos contra la Libertad e Integridad Sexual
- Las IPS implementar el paquete acordado para la valoración de la salud física y emocional de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, incluidas en el RUV, conformando un equipo de profesionales integrado por médica, psicóloga, trabajadora social y enfermera para garantizar la oportuna atención a las mujeres.

En relación con las gestiones administrativas, eliminar el cobro de copagos y cuotas moderadoras a usuarias, eliminar el traslado de la responsabilidad de trámites administrativos y autorizaciones a las usuarias

El paquete de valoración acordado se detalla a continuación:

**TARIFA DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN PAQUETE DE VALORACION SALUD INTEGRAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO.**

CUPS	CODIGO SOAT	DESCRIPCION PAQUETE DE VALORACION	COSTO UNITARIO SOAT 2022	MENOS 20%	COSTO 2022
89 02 01	39141	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL - (DOS (2) )	\$ 40.000	-\$ 32.000	\$ 64.000
89 02 09	37701	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL (306)	\$ 20.700	-\$ 16.560	\$ 16.560
89 02 08	35102	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	\$ 27.300	-\$ 21.840	\$ 21.840
99 01 07	37704 **	EDUCACION GRUPAL EN SALUD - POR TRABAJO SOCIAL	\$ 18.300	-\$ 14.640	\$ 14.640
89 80 01	20102	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL (ESTUDIO CONTINCION ESPECIAL)	\$ 157.000	-\$ 125.600	\$ 125.600
90 22 10	19304	HEMOGRAMA COMPLETO	\$ 27.700	-\$ 22.160	\$ 22.160
90 63 17	19551	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	\$ 120.300	-\$ 96.240	\$ 96.240
90 71 06	19775	UROANÁLISIS	\$ 17.700	-\$ 14.160	\$ 14.160
90 62 49	19878 - 19879	VH 1 Y 2 - ANTICUERPOS	\$ 95.700	-\$ 76.560	\$ 76.560
90 60 39	19885	Treponema pallidum, ANTICUERPOS (FTA-ABS O TPHA-PRUEBA TREPONEMICA)	\$ 110.300	-\$ 88.240	\$ 88.240
<b>TOTAL PAQUETE</b>					

\* Manual tarifario SOAT 2022 (Decreto 2423 de 1996, valor aproximado a centena más próxima)

\*\* El valor considerado en los peñaños 2020 y 2021 corresponde al código SOAT 39360 Actividad Individual o grupal de promoción, prevención o protección específica, como una actividad de P y P de control y seguimiento en los programas de atención de grupos específicos; para 2022 el valor SOAT es \$12.300.

\*\*\* Códigos que corresponden a la citología vaginal tumoral y funcional

Parte importante de este proceso, es la interlocución y articulación con las representantes a la mesa de participación efectiva de las víctimas por el hecho victimizante delitos contra la libertad e integridad sexual, con quienes se coordina la convocatoria a las mujeres en los municipios.

Actualmente este proceso se realiza en los hospitales Universitario del Valle en Cali, Piloto en Jamundí, Tomas Uribe en Tuluá y próximamente se sumará a este esfuerzo el Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira.

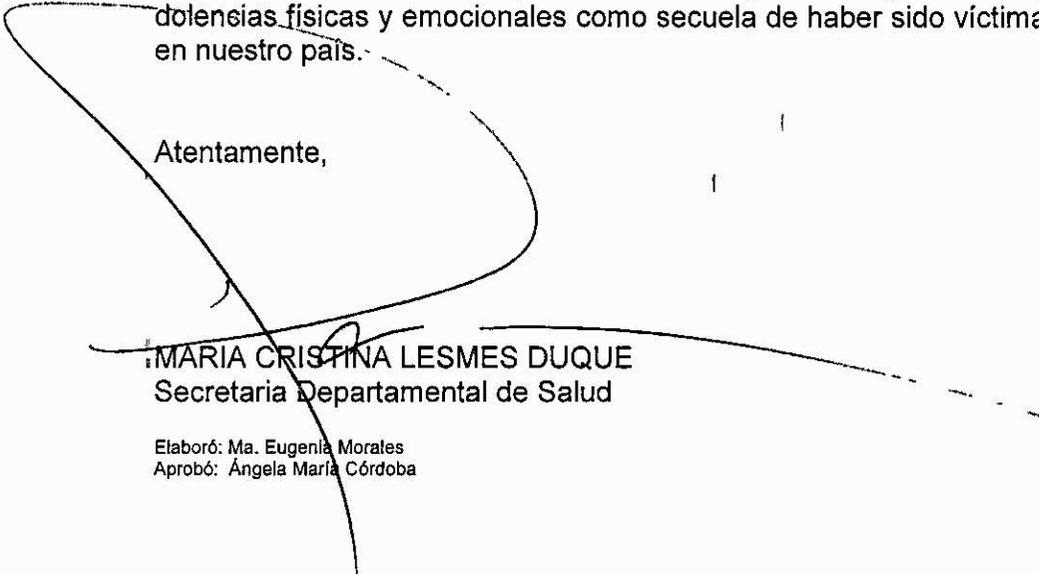
Por todo lo anterior les reiteramos e invitamos a sumarse a este esfuerzo de atención a mujeres que por muchos años conviven con el dolor físico y emocional que no les permite avanzar en el restablecimiento de sus proyectos de vida y que en este proceso se trata de atenderlas como sujetas de derechos, con alta dosis de humanidad y comprensión de las profundas afectaciones que han tenido y que todavía no logran superar.

Lo que se requiere de ustedes es:

- El pago del paquete de valoración, como en muchos casos ya vienen haciendo, sin glosar estas cuentas a los hospitales.
- Socializar con los referentes de víctimas de sus entidades y las personas de pagos a los hospitales para no tener demoras.
- Autorización de las citas con especialistas en los mismos hospitales que son atendidas las mujeres, si cuentan con este servicio, para no revictimizar y lograr adherencia de las mujeres a todo el proceso.

Agradezco de antemano su disposición a hacer parte de este importante y trascendental proceso que ha permitido la recuperación de los proyectos de vida de 279 mujeres que han encontrado una atención específicamente dirigida a comprender y ayudarles a superar sus dolencias físicas y emocionales como secuela de haber sido víctimas del conflicto armado en nuestro país.

Atentamente,



MARIA CRISTINA LESMES DUQUE  
Secretaria Departamental de Salud

Elaboró: Ma. Eugenia Morales  
Aprobó: Ángela María Córdoba